

Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de conformidad con el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en los centros de educación infantil de convenio la totalidad de sus puestos escolares deben estar acogidos al mismo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 2 unidades de primer ciclo para 26 puestos escolares, al centro de educación infantil «La Noria», promovido por «Guardería La Noria, S.L.U.», como entidad titular del mismo, con código 21002586, ubicado en C/ Diego Velázquez, 63, de Beas (Huelva), quedando configurado con 6 unidades de primer ciclo para 87 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la suscripción de la correspondiente adenda, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*ORDEN de 29 de noviembre de 2011, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones efectuada por la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, para el año 2010, de las ayudas para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en la Orden de 25 de noviembre de 2009.*

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 41.3 que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece en el artículo 3, entre sus principios generales, la cooperación de las Corporaciones Locales y otras entidades con la Administración educativa para promover la oferta de plazas de primer ciclo de dicha etapa educativa. Asimismo, en el artículo 9, se regula que las Corporaciones Locales podrán proponer la creación de escuelas infantiles, de las que serán titulares.

En este contexto, la Consejería de Educación firmó con el Ministerio de Educación en el año 2010 un convenio de colaboración para la financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, como aplicación del Plan de Impulso de la Educación Infantil Educa3.

Con el fin de promover el aumento de puestos escolares públicos de primer ciclo de educación infantil, la Consejería de Educación publicó la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectuó su convocatoria para el año 2009.

Por Resolución de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, se ha efectuado para el año 2010 la convocatoria de las ayudas contempladas en la Orden de 25 de noviembre de 2009, antes referida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 25 de noviembre de 2009, la Dirección General de Planificación y Centros ha efectuado la valoración final y elaborado una propuesta de resolución conforme a las disponibilidades presupuestarias, obteniendo subvención aquellas solicitudes presentadas que cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y que no hayan sido excluidas por razones de planificación educativa, una vez valorados los criterios de preferencia para la concesión de las subvenciones, contemplados en el artículo 13 de la Orden de 25 de noviembre de 2009.

En virtud de cuanto antecede, vista la propuesta de resolución de la Dirección General de Planificación y Centros, que este órgano asume en su integridad,

#### RESUELVO

Primero. Beneficiarios.

1. Conceder, al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, cuya convocatoria para el año 2010 se ha efectuado en virtud de la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el Anexo I a la presente Orden.

2. En el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, la entidad beneficiaria deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En la modalidad de construcción, deberá formalizar el convenio de colaboración que se establece como requisito en el artículo 5.1.a)3.º de la Orden de 25 de noviembre de 2009.

3. Por otra parte, en el Anexo II a la presente Orden se han relacionado aquellas entidades locales que no han resultado beneficiarias de subvenciones, con indicación de la causa de exclusión o desestimación.

#### Segundo. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de la actividad subvencionada será el que se consigne para cada modalidad en la Orden reguladora, computándose el mismo a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Tercero. Consignación presupuestaria y abono de las subvenciones.

1. Se ha comprobado que existe dotación presupuestaria suficiente y adecuada en las aplicaciones presupuestarias:

0.1.11.00.01.00.0500.76202.421.1

0.1.11.00.17.00.0500.76202.421.7

0.1.11.00.18.00.0500.76202.421.6

3.1.11.00.01.00.0500.76202.421.3.2012

1.1.11.00.18.00.0500.76202.421.4.2010

1.1.11.00.17.00.0500.76202.421.5.2010

2. El abono de las subvenciones se efectuará, tras la publicación en BOJA de la presente Orden, en dos pagos. Un primer pago, por un importe correspondiente al 75% de la cantidad total concedida con justificación diferida, y un segundo pago, por el 25% restante, que se abonará a la Entidad Local beneficiaria una vez que la misma haya justificado debidamente el libramiento anterior, conforme al artículo 19 de las bases reguladoras.

3. En las subvenciones para construcción, el abono del primer pago se condicionará a la formalización del convenio de colaboración citado en el artículo 5.1.a)3.º de la Orden de 25 de noviembre de 2009.

#### Cuarto. Obligaciones.

1. Son obligaciones de las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones otorgadas en la presente Orden:

a) Ejecutar el proyecto que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante la Consejería competente en materia de educación el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Consejería competente en materia de educación así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien lo subvencionado, así como las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la normativa vigente.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de comprobación y control.

g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe del objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando que ha sido concedida por la Consejería competente en materia de educación.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 22 de la Orden de 25 de noviembre de 2009.

i) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como de los Servicios Financieros de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo.

j) Comunicar los cambios de domicilios, teléfono y e-mail a efectos de notificaciones, durante el periodo en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

2. Aquella Entidad Local beneficiaria de una subvención procedente de fondos europeos queda sujeta a las obligaciones en materia de publicidad e información recogidas en el Reglamento de la Comisión (CE)1828/2006, de 8 de diciembre, en el Reglamento (CE) del Consejo núm. 1083/2006, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1081/2006.

Igualmente, queda obligada al mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años (artículo 57 del Reglamento CE 1083/2006, de 5 de julio), a conservar los justificantes de la ayuda hasta 3 años, a partir del cierre de un programa operativo o a partir del año en que haya tenido lugar el cierre parcial (artículo 90 del Reglamento CE 1083/2006, de 5 de julio), así como al cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad, anteriormente referidas.

#### Quinto. Justificación.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos por el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa, disponiendo la Entidad beneficiaria de un plazo de tres meses, contados a partir de la materialización de cada uno de los pagos reseñados en el número 2 del apartado tercero, para presentar ante la Consejería competente en materia de educación la documentación justificativa del gasto efectuado con cargo a cada uno de los libramientos recibidos.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto total de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE FIANANA	C/ Pedro Tena, 1	ALMERIA	CONSTRUCCIÓN	100	299.994,89	224.996,17	74.998,72	3	299.994,89	100,0000%
AYTO. DE BERJA	E.I. Balanegra	ALMERIA	AMPLIACION	90	225.000,00	168.750,00	56.250,00	3	304.811,07	73,8162%
AYTO. DE EL EJIDO.	E.I. San Agustín	ALMERIA	AMPLIACION	90	150.000,00	112.500,00	37.500,00	2	190.468,75	78,7531%
AYTO. DE GÁDOR.	E.I. Dama del Rúní	ALMERIA	AMPLIACION	90	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,0000%
AYTO. DE GÁDOR.	E.I. Balanegra	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	90	27.870,15	27.870,15	0,00	3	27.870,15	100,0000%
AYTO. DE GÁDOR.	E.I. Dama del Rúní	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	90	19.995,47	19.995,47	0,00	1	19.995,47	100,0000%
AYTO. DE CARBONERAS	E.I. Caballito de Mar	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	85	124.032,26	124.032,26	0,00	7	124.032,26	100,0000%
AYTO. DE SORBAS	E.I. San Roque	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	85	75.535,56	75.535,56	0,00	5	75.535,56	100,0000%
AYTO. DE NIJAR.(SAN JOSÉ)	E.I. El Barco de Vapor	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	85	74.860,85	74.860,85	0,00	3	74.860,85	100,0000%
AYTO. DE DALÍAS	E.I. Madre Ignacia	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	80	25.886,00	25.886,00	0,00	2	25.886,00	100,0000%
AYTO. DE JEREZ DE LA FRA.	Avda. Italia s/n	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	100	750.000,00	562.500,00	187.500,00	9	1.059.217,98	70,8070%
AYTO. DE JEREZ DE LA FRA.	C/ Virgen de la Estrella, s/n	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	100	750.000,00	562.500,00	187.500,00	9	1.008.779,04	74,3473%
AYTO. DE JEREZ DE LA FRA.	C/ Rosa Durán, s/n	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	100	750.000,00	562.500,00	187.500,00	9	1.028.954,61	72,8895%
AYTO. DE ALGECIRAS	Antiguo CEIP Almazor	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	90	599.531,90	449.648,93	149.882,98	6	599.531,90	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (MILLAMARTIN)	Parcela 7 del POU sector SAU	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	85	666.152,48	499.614,36	166.538,12	9	666.152,48	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (BORNOS)	C/ Olivo s/n	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	80	320.611,70	240.458,78	80.152,93	4	320.611,70	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (ALCALA VALLE)	E.I. La Erncina	CADIZ	EQUIPAMIENTO	55	7.831,77	7.831,77	0,00	1	7.831,77	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (EL BOSQUE)	E.I. El Bosque	CADIZ	EQUIPAMIENTO	55	7.831,77	7.831,77	0,00	1	7.831,77	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (GRAZALEMA)	E.I. La Anapola	CADIZ	EQUIPAMIENTO	55	7.831,77	7.831,77	0,00	1	7.831,77	100,0000%
AYTO. DE SAN ROQUE (GUADIARO)	E.I. Puente de Hierro	CADIZ	EQUIPAMIENTO	50	74.933,85	74.933,85	0,00	3	74.933,85	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (ESPERA)	E.I. Rafael Alberti	CADIZ	EQUIPAMIENTO	45	7.831,77	7.831,77	0,00	1	7.831,77	100,0000%
M. M. S.R.R.A. CÁDIZ (TRÉ-ALHAQUIME)	E.I. La Endrina	CADIZ	EQUIPAMIENTO	40	7.831,77	7.831,77	0,00	1	7.831,77	100,0000%
E.L.A. DE LA GUJARROSA	Avda. Santo Rosario	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	100	15.918,64	11.938,98	3.979,66	4	351.268,64	4,5318%
AYTO. DE PEDRO ABAD	C/ Cid Campeador, s/n	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	100	290.952,93	218.214,70	72.738,23	3	290.952,96	100,0000%
AYTO. DE HINOJOSA DEL DUQUE	C/ Mercado, 13	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	100	94.999,99	94.999,99	0,00	4	94.999,99	100,0000%
AYTO. DE PALENCIANA	E.I. Palenciana	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	90	74.992,54	74.992,54	0,00	1	74.992,54	100,0000%
AYTO. DE ESPEJO	E.I. Los Peques	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	85	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	300.584,68	99,8055%
AYTO. DE ADAMUZ	E.I. Carmen Cañero Blancas	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	85	7.439,68	7.439,68	0,00	2	7.450,02	99,8612%
E.L.A. ENCARREJO CORD.	E.I. Cigüeña Blanca	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	80	20.000,00	20.000,00	0,00	1	20.000,00	100,0000%
AYTO. DE CASTRO DEL RIO	C/ Las Huertas, 14	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	75	300.000,00	225.000,00	75.000,00	4	300.000,00	100,0000%
AYTO. DE MONTURQUE	E.I. Piedra del Cid	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	75	36.171,01	36.171,01	0,00	3	36.171,01	100,0000%
AYTO. DE MONTE MAYOR	E.I. Montemayor	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	75	11.194,76	11.194,76	0,00	1	11.194,76	100,0000%
AYTO. DE NUEVA CARTEYA	E.I. Clara Campoamor	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	70	20.000,00	20.000,00	0,00	1	20.000,00	100,0000%
AYTO. DE LA RAMBLA	E.I. La Rambla	CORDOBA	AMPLIACION	60	74.427,17	55.820,38	18.606,79	3	74.427,17	100,0000%
AYTO. DE FUENTE OBEJUNA	Ctra. de Badajoz, s/n	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	60	22.039,95	22.039,95	0,00	2	22.039,95	100,0000%

## ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE EL VISO	C/ Córdoba, 55	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	55	160.562,35	120.421,76	40.140,59	3	160.562,35	100,00000%
AYTO. DE AÑORA	E.I. Añora	CORDOBA	AMPLIACION	50	31.915,09	23.936,32	7.978,77	1	31.915,09	100,00000%
AYTO. DE AÑORA	E.I. Añora	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	50	1.975,31	1.975,31	0,00	1	1.975,31	100,00000%
AYTO. DE ALMODOVAR DEL RIO	C/ Almezo, s/n	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	40	28.530,77	21.398,08	7.132,69	2	28.530,77	100,00000%
AYTO. DE MONTEJICAR	E.I. Elena Martín Vivaldi	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	90	397.744,09	298.308,07	99.436,02	4	397.744,09	100,00000%
AYTO. DE PEDRO MARTINEZ	E.I. Las Espigas	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	90	175.000,00	131.250,00	43.750,00	3	175.000,00	100,00000%
AYTO. DE HUETOR SANTILLAN	E.I. Casería de los Recuerdos	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	89	400.000,00	300.000,00	100.000,00	4	400.000,00	100,00000%
AYTO. DE ILLORA	E.I. Alomartés	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	89	229.625,62	172.219,22	57.406,41	3	229.625,62	100,00000%
AYTO. DE GUADAHORTUNA	E.I. Los Sueños de Disney	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	88	229.004,29	171.753,22	57.251,07	4	229.004,29	100,00000%
AYTO. DE PINOS PUENTE	E.I. El Pinar	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	88	225.000,00	168.750,00	56.250,00	3	502.469,10	44,7789%
AYTO. DE CULLAR VEGA	E.I. El Aljibe	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	85	569.339,16	427.004,37	142.334,79	6	569.339,16	100,00000%
AYTO. DE OTIVAR	E.I. Alcalde Caridad	GRANADA	AMPLIACION	80	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE CADIAR	C/ Pedro Conde, 1	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	80	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	320.593,42	93,5765%
AYTO. DE CANILES	E.I. Fantasía	GRANADA	EQUIPAMIENTO	85	62.566,40	62.566,40	0,00	5	62.566,40	100,00000%
AYTO. DE LA PEZA	E.I. Monte Rosado	GRANADA	EQUIPAMIENTO	80	59.312,30	59.312,30	0,00	3	59.312,30	100,00000%
AYTO. DE ORGIVA	E.I. Orgiva	GRANADA	EQUIPAMIENTO	80	19.958,61	19.958,61	0,00	3	19.958,61	100,00000%
AYTO. DE SANTA FE	E.I. Fernando de los Rios	GRANADA	EQUIPAMIENTO	79	85.053,73	85.053,73	0,00	6	85.053,73	100,00000%
AYTO. DE LACHAR	E.I. Peñuelas	GRANADA	EQUIPAMIENTO	79	72.899,30	72.899,30	0,00	3	72.899,30	100,00000%
AYTO. DE PELIGROS	E.I. Peligros	GRANADA	EQUIPAMIENTO	79	100.841,88	100.841,88	0,00	10	100.841,88	100,00000%
AYTO. DE OGIJARES	E.I. Gloria Fuertes	GRANADA	EQUIPAMIENTO	78	80.859,38	80.859,38	0,00	4	80.859,38	100,00000%
AYTO. DE PULJANAS	E.I. Fco. Giner de los Rios	GRANADA	EQUIPAMIENTO	77	62.903,30	62.903,30	0,00	5	62.903,30	100,00000%
AYTO. DE ALHENDIN	E.I. Alhendin	GRANADA	EQUIPAMIENTO	76	71.383,29	71.383,29	0,00	3	71.383,29	100,00000%
AYTO. DE JUN	E.I. Aben-Humeya	GRANADA	EQUIPAMIENTO	75	115.000,00	115.000,00	0,00	5	115.000,00	100,00000%
AYTO. DE LOJA	E.I. Fernando Pérez Flores	GRANADA	EQUIPAMIENTO	75	275.000,00	275.000,00	0,00	13	278.540,03	98,7291%
AYTO. DE CUEVAS DEL CAMPO	E.I. San Isidro Labrador	GRANADA	EQUIPAMIENTO	75	15.594,07	15.594,07	0,00	1	15.594,07	100,00000%
AYTO. DE VEGAS DEL GENIL	E.I. Los Pitufos	GRANADA	EQUIPAMIENTO	75	15.605,93	15.605,93	0,00	1	15.605,93	100,00000%
AYTO. DE CASTILLEJAR	E.I. Castillejar	GRANADA	EQUIPAMIENTO	74	20.766,74	20.766,74	0,00	1	20.766,74	100,00000%
AYTO. DE LOJA	E.I. Fernando Pérez Flores	GRANADA	AMPLIACION	70	300.000,00	225.000,00	75.000,00	4	306.115,54	98,0022%
AYTO. DE ATARFE	E.I. Chicollines III	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	70	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	785.064,87	76,4268%
AYTO. DE OTIVAR	E.I. Alcalde Caridad	GRANADA	EQUIPAMIENTO	70	9.970,79	9.970,79	0,00	1	9.970,79	100,00000%
AYTO. DE CALA	Paseo de la Ermita, s/n	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	90	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	300.581,83	99,8064%
AYTO. DE EL ALMENDRO	E.I. Travesuras	HUELVA	EQUIPAMIENTO	90	70.009,19	70.009,19	0,00	3	70.009,19	100,00000%
AYTO. DE GALAROZA	E.I. Las Carmelitas	HUELVA	AMPLIACION	80	225.000,00	168.750,00	56.250,00	3	225.000,00	100,00000%
AYTO. DE JABUGO	E.I. Los Caracoles	HUELVA	AMPLIACION	80	225.000,00	168.750,00	56.250,00	3	225.000,00	100,00000%

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE ROSAL DE LA FRONTERA	E.I. Maestro Francisco Correa	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	80	299.999,99	224.999,99	75.000,00	3	299.999,99	100,00000%
AYTO. DE SAN JUAN DEL PUERTO	E.I. Los Palillos	HUELVA	EQUIPAMIENTO	80	28.598,10	28.598,10	0,00	6	28.598,10	100,00000%
AYTO. DE NERVA	E.I. Colorines	HUELVA	AMPLIACION	70	5.423,22	4.067,42	1.355,81	1	5.423,22	100,00000%
AYTO. DE ALOSNO	E.I. Los Cascabeles	HUELVA	AMPLIACION	70	149.873,23	112.404,92	37.468,31	2	149.873,23	100,00000%
AYTO. DE CARTAYA	E.I. Nueva Fresita	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	70	384.837,00	288.627,75	96.209,25	5	393.481,11	97,8032%
E.L.M. LA REDONDELA	C/ María Zambrano Alarcon, 1	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	70	400.000,00	300.000,00	100.000,00	4	400.000,00	100,00000%
AYTO. DE MOGUER	C/ Felipe Godínez, s/n	HUELVA	EQUIPAMIENTO	70	77.779,28	77.779,28	0,00	8	77.779,28	100,00000%
AYTO. DE VILLARRASA	Urbanización La Gazapa, s/h	HUELVA	EQUIPAMIENTO	70	134.999,98	134.999,98	0,00	6	134.999,98	100,00000%
AYTO. DE PUEBLA DE GUZMÁN	C/ Sebastian García, s/n	HUELVA	EQUIPAMIENTO	70	115.000,00	115.000,00	0,00	5	115.013,62	99,9882%
AYTO. DE VILLALBA DEL ALCOR	E.I. Los cinco lobitos	HUELVA	EQUIPAMIENTO	70	95.000,00	95.000,00	0,00	4	95.000,00	100,00000%
AYTO. DE NERVA	E.I. Colorines	HUELVA	EQUIPAMIENTO	70	25.000,00	25.000,00	0,00	1	25.000,00	100,00000%
AYTO. DE CORTEGANA	E.I. Campanita	HUELVA	AMPLIACION	60	68.177,86	51.133,40	17.044,47	1	68.177,86	100,00000%
AYTO. DE SANTA BÁRBARA DE CASAS	E.I. Gurumelitos	HUELVA	AMPLIACION	60	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	76.391,34	98,1787%
AYTO. DE HUELVA (La Hispanidad)	E.I. Monigotes	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	131.578,70	131.578,70	0,00	6	131.578,70	100,00000%
AYTO. DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	E.I. Arroyomolinos de León	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	75.000,00	75.000,00	0,00	3	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE PAYMOGO	E.I. País del Mago	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	71.980,00	71.980,00	0,00	3	71.980,00	100,00000%
AYTO. DEL CERRO DE ANDEVALO	E.I. Los Pitufos	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	6.714,37	6.714,37	0,00	1	6.714,37	100,00000%
AYTO. DE HIGUERA DE LA SIERRA	E.I. Andaluza	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	59.396,49	59.396,49	0,00	1	60.828,02	97,6466%
AYTO. DE ZALAMEA LA REAL	E.I. Zalarines	HUELVA	EQUIPAMIENTO	60	40.990,60	40.990,60	0,00	1	40.990,60	100,00000%
AYTO. DE ALJARQUE (*)	E.I. Rio Odiel	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	50	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	972.520,00	61,6954%
AYTO. DE VILLABLANCA	E.I. La casita de chocolate	HUELVA	EQUIPAMIENTO	50	14.845,00	14.845,00	0,00	1	14.845,00	100,00000%
AYTO. DE LEPE	E.I. La Gaga	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	30	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	600.000,00	100,00000%
AYTO. DE ARQUILLOS	E.I. San Antón	JAEN	CONSTRUCCIÓN	100	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	300.000,00	100,00000%
AYTO. DE LA IRUELA	E.I. La Iruela	JAEN	CONSTRUCCIÓN	100	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	300.000,00	100,00000%
AYTO. DE VILLARRODRIGO	E.I. Ballonas	JAEN	CONSTRUCCIÓN	100	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	302.554,63	99,1556%
AYTO. DE CARBONEROS	E.I. Colonos de Sierra Morena	JAEN	CONSTRUCCIÓN	100	115.000,00	86.250,00	28.750,00	1	115.000,00	100,00000%
AYTO. DE SANTO TOME	C/ Málaga, 2	JAEN	CONSTRUCCIÓN	100	400.000,00	300.000,00	100.000,00	4	400.000,00	100,00000%
AYTO. DE LOPERA	E.I. Niño Jesús	JAEN	AMPLIACION	90	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE MARTOS	E.I. Virgen del Pilar	JAEN	AMPLIACION	90	18.946,08	14.209,56	4.736,52	1	18.946,08	100,00000%
AYTO. DE TORRELCAMPO	E.I. La Barizuela	JAEN	AMPLIACION	90	53.100,00	39.825,00	13.275,00	1	53.100,00	100,00000%
AYTO. DE VILLANUEVA DE LA REINA	E.I. Villanueva de la Reina	JAEN	AMPLIACION	90	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE ALCALA LA REAL	E.I. La Mota	JAEN	EQUIPAMIENTO	90	174.848,83	174.848,83	0,00	9	174.848,83	100,00000%
AYTO. DE PUENTE DE GENAVE	E.I. Carmen Medina	JAEN	EQUIPAMIENTO	90	115.000,00	115.000,00	0,00	5	124.569,89	92,3177%
AYTO. DE CAMBIL	E.I. Cronista V. Oya Rodríguez	JAEN	EQUIPAMIENTO	90	74.763,60	74.763,60	0,00	3	74.763,60	100,00000%
AYTO. DE CAZORLA	E.I. Lunas de Galileo	JAEN	EQUIPAMIENTO	90	155.000,00	155.000,00	0,00	7	180.076,25	86,0746%

## ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE ARJONILLA	E.I. El Castillo	JAEN	EQUIPAMIENTO	85	4.065,15	4.065,15	0,00	1	4.065,15	100,00000%
AYTO. DE QUESADA	E.I. Chipi	JAEN	EQUIPAMIENTO	85	75.000,00	75.000,00	0,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE VALDEPEÑAS DE JAEN	E.I. Los Colorines	JAEN	EQUIPAMIENTO	85	71.504,26	71.504,26	0,00	4	71.504,26	100,00000%
AYTO. DE LA HIGUERA	E.I. Los Duendecitos	JAEN	EQUIPAMIENTO	85	3.982,70	3.982,70	0,00	1	3.982,70	100,00000%
AYTO. DE PEAL DE BECERRO	E.I. Peal por la Paz	JAEN	EQUIPAMIENTO	80	65.163,14	65.163,14	0,00	3	65.163,14	100,00000%
AYTO. DE CAMPILLO DE ARENAS	E.I. Campillos de Arenas	JAEN	EQUIPAMIENTO	80	75.000,00	75.000,00	0,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE JAMILENA	C/ Torredonjimeno, s/n	JAEN	EQUIPAMIENTO	50	75.000,00	75.000,00	0,00	6	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE CASTELLAR	E.I. Cuenta Cuentos	JAEN	EQUIPAMIENTO	50	75.000,00	75.000,00	0,00	3	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE MARTOS	E.I. Virgen del Pilar	JAEN	EQUIPAMIENTO	45	3.941,20	3.941,20	0,00	1	3.941,20	100,00000%
AYTO. DE PORCUNA	E.I. Porcuna	JAEN	AMPLIACION	35	75.000,00	56.250,00	18.750,00	2	88.900,00	84,3645%
AYTO. DEVILLANUEVA DE ALGANDAS	E.I. Villanueva de Algaidas	MALAGA	EQUIPAMIENTO	100	38.431,41	38.431,41	0,00	1	38.431,41	100,00000%
AYTO. DE ALOZAINA	C/ Calvario, s/n	MALAGA	EQUIPAMIENTO	90	75.000,00	75.000,00	0,00	3	83.135,98	90,2136%
AYTO. DE VELEZ-MÁLAGA	E.I. La Fortaleza	MALAGA	EQUIPAMIENTO	85	72.358,25	72.358,25	0,00	2	72.358,25	100,00000%
AYTO. DE MARBELLA	E.I. Nueva Andalucía	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	80	750.000,00	562.500,00	187.500,00	12	1.322.413,79	56,7145%
AYTO. DE PIZARRA	E.I. Los Pitufos	MALAGA	EQUIPAMIENTO	80	29.914,31	29.914,31	0,00	2	29.914,31	100,00000%
AYTO. DE HUMILLADERO	E.I. Los Peques	MALAGA	AMPLIACION	75	84.582,18	63.436,64	21.145,55	3	487.662,46	17,3444%
AYTO. DE BENAHAVIS	E.I. Torre Leonera	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	75	358.219,84	268.664,88	89.554,96	4	410.000,00	87,3707%
AYTO. DE COIN	E.I. Coin	MALAGA	EQUIPAMIENTO	75	109.965,10	109.965,10	0,00	5	109.965,10	100,00000%
AYTO. DE HUMILLADERO	E.I. Los Peques	MALAGA	EQUIPAMIENTO	75	51.695,78	51.695,78	0,00	3	51.940,76	99,5283%
AYTO. DE BENAMARGOSA	E.I. Benamargosa	MALAGA	EQUIPAMIENTO	70	55.945,98	55.945,98	0,00	2	55.945,98	100,00000%
AYTO. DE MÁLAGA	E.I. Novaschool Campanillas	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	65	700.000,00	525.000,00	175.000,00	8	1.486.270,35	47,0978%
AYTO. DE FUENTE DE PIEDRA	E.I. Las Lagunas	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	65	500.000,00	375.000,00	125.000,00	5	966.625,79	51,7263%
AYTO. DE ANTEQUERA (Carrajal)	C/ Antonio González 43	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	65	265.657,35	199.243,01	66.414,34	2	265.657,35	100,00000%
AYTO. DE CORTES DE LA FRONTERA	E.I. El Robledal	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	65	100.000,00	75.000,00	25.000,00	1	102.973,95	97,1119%
AYTO. DE ALCÁUCIN	E.I. Alcaucin	MALAGA	EQUIPAMIENTO	65	72.928,41	72.928,41	0,00	3	72.928,41	100,00000%
AYTO. DE VÉLEZ-MÁLAGA (Benjarate)	Parcela E2	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	60	500.000,00	375.000,00	125.000,00	5	600.000,00	83,3333%
AYTO. DE MONDA	E.I. Monda	MALAGA	EQUIPAMIENTO	60	95.000,00	95.000,00	0,00	4	95.000,00	100,00000%
AYTO. DE ANTEQUERA ( Estación Bobadilla)	E.I. Virgen de los Dolores	MALAGA	EQUIPAMIENTO	60	55.945,98	55.945,98	0,00	2	56.125,61	99,6800%
AYTO. DE CASABERMEJA	E.I. Casabermeja	MALAGA	AMPLIACION	55	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE RONDA	E.I. Ronda	MALAGA	EQUIPAMIENTO	55	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.054,99	99,9593%
AYTO. DE ALHAURÍN EL GRANDE	E.I. Villafrauco	MALAGA	EQUIPAMIENTO	55	75.000,00	75.000,00	0,00	3	88.684,17	84,5698%
AYTO. DE MOCLINEJO	E.I. Moclinejo	MALAGA	EQUIPAMIENTO	55	44.500,00	44.500,00	0,00	2	44.500,00	100,00000%
AYTO. DE CASARES	C/ Paraje Puerto de la Cruz, s/n	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	50	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	541.010,18	55,4518%
AYTO. DE ESTEPONA	E.I. Estepona	MALAGA	EQUIPAMIENTO	50	175.000,00	175.000,00	0,00	8	175.000,00	100,00000%
AYTO. DE BENALMÁDENA	E.I. Nuestra Señora de la Luz	MALAGA	EQUIPAMIENTO	40	22.337,33	22.337,33	0,00	2	22.337,33	100,00000%

ANEXO I: SUBVENIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE MARBELLA (*)	E.I. El Pinar III	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	35	750.000,00	562.500,00	187.500,00	12	1.322.413,79	56,7145%
AYTO. DE ALHAURÍN DE LA TORRE	C/ Zambra	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	25	700.000,00	525.000,00	175.000,00	9	700.000,00	100,0000%
AYTO. DE MÁLAGA	E.I. Orense	MALAGA	EQUIPAMIENTO	25	109.871,91	109.871,91	0,00	6	109.871,91	100,0000%
AYTO. DE VELEZ-MÁLAGA (Calet. V.)	Parcela EE	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	20	500.000,00	375.000,00	125.000,00	5	600.000,00	83,3333%
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	E.I. M <sup>a</sup> Angeles Cruz Velarde	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	154.948,72	154.948,72	0,00	7	157.620,25	98,3051%
AYTO. DE LA CAMPANA	E.I. Las Campanitas	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.000,00	100,0000%
AYTO. DE MAIRENA ALJFE (CALLE BILBAO)	E.I. Pat. el Cartero	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.000,00	100,0000%
AYTO. DE MAIRENA ALJFE (CAMAGELVES)	E.I. Dora, la Exporadora	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.000,00	100,0000%
AYTO. DE LA LUISIANA	E.I. Platero	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	75.000,00	75.000,00	0,00	2	75.000,00	100,0000%
AYTO. DE ALCALA DE GUADAIRA	E.I. El Acebuche	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	214.458,21	214.458,21	0,00	12	253.060,69	84,7458%
AYTO. DE HERRERA	E.I. El Jardín de los Pequeñines	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	100	50.421,40	50.421,40	0,00	1	50.421,40	100,0000%
AYTO. DE LOS PALACIOS Y VCA.	E.I. La Luna del Horcajo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	194.950,24	194.950,24	0,00	9	194.950,24	100,0000%
AYTO. DE AZNALCAZAR	E.I. Aznalcazar	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	70.022,69	70.022,69	0,00	3	70.022,69	100,0000%
AYTO. DE CASTILLEJA DEL CAMPO	E.I. Ca stilla del Campo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	74.995,00	74.995,00	0,00	3	74.995,00	100,0000%
AYTO. DE LOS MOLARES	E.I. Los Molares	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	24.914,62	24.914,62	0,00	3	24.914,62	100,0000%
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA MARISMILLAS	E.I. Arco Iris	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	74.944,12	74.944,12	0,00	3	74.944,12	100,0000%
AYTO. DE LA RINCONADA	E.I. Gloria Fuertes	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	7.689,18	7.689,18	0,00	2	7.689,18	100,0000%
AYTO. DE UTRERA	E.I. Campo Verde	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	255.000,00	255.000,00	0,00	12	256.064,33	99,5844%
AYTO. DE CAÑADA ROSAL	E.I. Cañada Rosal	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	17.582,72	17.582,72	0,00	1	17.582,72	100,0000%
AYTO. DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	E.I. Garabatos	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	90	75.000,00	75.000,00	0,00	1	75.021,32	99,9716%
AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	E.I. El Patriarca	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	749.960,67	562.470,50	187.490,17	9	749.960,67	100,0000%
AYTO. DE ALCOLEA DEL RIO	E. I. 1.2.3.	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	600.000,00	100,0000%
AYTO. DE CAMAS	E.I. Hicons	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	709.043,77	84,6210%
AYTO. DE LA ALGABA	E.I. Maestra J. Carranza Torres	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	600.000,00	100,0000%
AYTO. DE MAIRENA ALJFE (CAMPERALITA)	E.I. Bob Esponja	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	600.000,00	100,0000%
AYTO. DE OSUNA	E.I. Victoria Kent	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	600.000,00	450.000,00	150.000,00	6	600.000,00	100,0000%
AYTO. DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	E.I. San Juan	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	598.247,00	448.685,25	149.561,75	6	598.247,00	100,0000%
AYTO. DE ECÍJA	E.I. Sor Mercedes	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	400.000,00	300.000,00	100.000,00	4	400.000,00	100,0000%
AYTO. DE MARCHENA	E.I. Alameda	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	400.000,00	300.000,00	100.000,00	4	409.026,61	97,7931%
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACION	E.I. Bollullos de la Mitación	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	300.000,00	225.000,00	75.000,00	3	300.000,00	100,0000%
AYTO. DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	E.I. Ludopeque	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	94.904,31	71.178,23	23.726,08	2	94.904,31	100,0000%
AYTO. DE ALCALA DE GUADAIRA	E.I. El Madroño	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	80	750.000,00	562.500,00	187.500,00	12	962.000,00	77,9626%
AYTO. DE AZNALCOLLAR	E.I. Betania	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	87.323,60	87.323,60	0,00	6	87.323,60	100,0000%
AYTO. DE GERENA	E.I. Jardín de Colores	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.000,00	100,0000%
AYTO. DE OLIVARES	E.I. Los Tambores	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	135.000,00	135.000,00	0,00	6	135.000,00	100,0000%

## ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

ENTIDAD LOCAL	DESTINO SUBVENCIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	ANUALIDAD 2011	ANUALIDAD 2012	Nº UNIDADES	COSTE ACTIVIDAD (€)	PORCENTAJE (%)
AYTO. DE ALBADA DEL ALJARAFE	E.I. Pequealbalda	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	23.460,21	23.460,21	0,00	3	23.460,21	100,00000%
AYTO. DE EL REAL DE LA JARA	E.I. El Real de la Jara	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	63.506,92	63.506,92	0,00	2	63.506,92	100,00000%
AYTO. DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	E.I. Ludopeque	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	40	10.088,52	10.088,52	0,00	2	10.088,52	100,00000%
AYTO. DE ALANIS	E.I. El Castillo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	19.169,50	19.169,50	0,00	1	19.169,50	100,00000%
AYTO. DE GILENA	E.I. Platero y yo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	80	16.139,12	16.139,12	0,00	1	16.139,12	100,00000%
AYTO. DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	E.I. Barriada de Nueva Sevilla	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	70	700.000,00	525.000,00	175.000,00	8	700.000,00	100,00000%
AYTO. DE SANILUCAR LA MAYOR	E.I. Platero y yo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	70	16.508,31	16.508,31	0,00	1	16.508,31	100,00000%
AYTO. DE GUILLENA	E.I. El Trenecito	SEVILLA	AMPLIACION	60	300.000,00	225.000,00	75.000,00	4	300.000,00	100,00000%
AYTO. DE CARRIÓN DE LOS CESPEDES	E.I. Papá Pitufo	SEVILLA	AMPLIACION	60	225.000,00	168.750,00	56.250,00	3	225.000,00	100,00000%
AYTO. DE CASARICHE	E.I. Casariche	SEVILLA	AMPLIACION	60	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE OLIVARES	E.I. Blanca nieves	SEVILLA	AMPLIACION	60	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE GINES (*)	E.I. Marisol Gonzalo	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	60	750.000,00	562.500,00	187.500,00	9	750.000,00	100,00000%
AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCION	E.I. Matarubilla	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	60	279.489,00	209.616,75	69.872,25	3	279.489,00	100,00000%
AYTO. DE FUENTES DE ANDALUCIA	E.I. Fuentes de Andalucía	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	60	11.887,79	11.887,79	0,00	1	11.887,79	100,00000%
AYTO. DE EL SAUCEJO	E.I. El Saucedo	SEVILLA	AMPLIACION	50	69.089,94	51.817,46	17.272,49	1	70.281,55	98,3045%
AYTO. DE PILAS	E.I. El Parque III	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	50	215.652,95	161.739,71	53.913,24	5	215.652,95	100,00000%
AYTO. DE PARADAS	E.I. Paradas	SEVILLA	AMPLIACION	50	75.000,00	56.250,00	18.750,00	1	75.000,00	100,00000%
AYTO. DE CARRION DE LOS CESPEDES	E.I. Papá Pitufo	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	30	32.986,71	32.986,71	0,00	3	32.986,71	100,00000%
AYTO. DE GUILLENA	E.I. El Trenecito de las Pajanosas	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	20	40.398,56	40.398,56	0,00	4	40.398,56	100,00000%

ANEXO II: SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSION
AL-01/2010	AYTO. DE ADRA	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-03/2010	AYTO. DE ALBOX	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-04/2010	AYTO. DE ALCOLEA	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-05/2010	AYTO. DE ANTAS	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-06/2010	AYTO. DE ARBOLEAS	ALMERIA	CONSTRUCCIÓN	NO S SUBSANACIÓN
AL-07/2010	AYTO. DE BENAHDUX	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-11/2010	AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
AL-18/2010	AYTO. DE GÉRGAL	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
AL-19/2010	AYTO. DE CHIRIVEL	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-20/2010	AYTO. DE MOJÁCAR. E.I. GARABATO	ALMERIA	AMPLIACIÓN	NO SUBSANACIÓN
AL-21/2010	AYTO. DE NIJAR. E.I.M. SAN ISIDRO	ALMERIA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
AL-23/2010	AYTO. DE RIOJA	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
AL-25/2010	AYTO. DE ULEILA DEL CAMPO	ALMERIA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
AL-26/2010	AYTO. DE VIATOR	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
AL-27/2010	AYTO. DE ZURGENA. E.I. LOS CHICOS	ALMERIA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-17/2010	AYTO. DE GÉRGAL	ALMERIA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
AL-12/2010	AYTO. DE EL EJIDO. E.I. BALERMA	ALMERIA	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
CA-01/2010	AYTO. DE SAN ROQUE	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-04/2010	AYTO. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
CA-05/2010	AYTO. DE ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO
CA-12/2010	AYTO. DE PATERNA DE RIVERA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	RENUNCIA A LA SUBVENCION
CA-13/2010	AYTO. DE CHIPIONA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-14/2010	AYTO. DE ALGAR	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
CA-15/2010	AYTO. DE BARBATE	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-17/2010	AYTO. ALCALA DE LOS GÁZULES	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-18/2010	AYTO. DE ALGAR	CADIZ	AMPLIACIÓN	NO S SUBSANACIÓN
CA-19/2010	AYTO. MEDINA SIDONIA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	RENUNCIA A LA SUBVENCION
CA-20/2010	AYTO. PUERTO REAL	CADIZ	AMPLIACIÓN	FUERA DE PLAZO

## ANEXO II: SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSION
CA-21/2010	AYTO. JIMENA FRONTERA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-22/2010	AYTO. ELA LA BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
CA-23/2010	AYTO. E.L.A. TORRECERA	CADIZ	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
CA-24/2010	AYTO. E.L.A. TORRECERA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CA-25/2010	AYTO. DE GRAZALEMA	CADIZ	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
CO-04/2010	AYTO. DE ESPEJO	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
CO-06/2010	AYTO. DE ESPIEL	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
CO-14/2010	AYTO. DE BELMEZ	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
CO-15/2010	AYTO. DE CAÑETE DE LAS TORRES	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
CO-25/2010	AYTO. DE OBEJO	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
CO-13/2010	AYTO. DE BELALCAZAR	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUIS. (D. Adicional 2º solo aplicable a convocatoria 2009)
CO-03/2010	AYTO. DE ENCINAS REALES	CORDOBA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-01/2010	AYTO. DE GUADAHORTUNA	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
GR-05/2010	AYTO. DE PINOS PUENTE	GRANADA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
GR-12/2010	AYTO. DE ATARFE	GRANADA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
GR-18/2010	AYTO. DE FREILA	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-22/2010	AYTO. DE MONTEJICAR	GRANADA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
GR-23/2010	AYTO. DE CAJAR	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-24/2010	AYTO. DE FUENTE VAQUEROS	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
GR-27/2010	AYTO. DE MONTEFRIO	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-29/2010	AYTO. DE MOTRIL	GRANADA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
GR-33/2010	AYTO. DE JAYENA	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
GR-35/2010	AYTO. DE NIGÜELAS	GRANADA	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-36/2010	AYTO. DE NIGÜELAS	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-37/2010	AYTO. DE VILLAMENA	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-39/2010	AYTO. DE MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
GR-34/2010	AYTO. DE SALAR	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUIS. (D. Adicional 2º solo aplicable a convocatoria 2009)

ANEXO II: SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSION
GR-30/2010	AYTO. DE MOTRIL	GRANADA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUIS. (D. Adicional 2ª solo aplicable a convocatoria 2009)
HU06/2010	AYTO. DE GALAROZA	HUELVA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
HU-16/2010	AYTO. DE CARTAYA	HUELVA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
HU-19/2010	AYTO. DE HUELVA	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
HU-20/2010	AYTO. DE HUELVA (VIRGEN DEL ROCÍO)	HUELVA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
HU-21/2010	AYTO. DE CHUCENA	HUELVA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
HU-27/2010	AYTO. DE JABUGO	HUELVA	EQUIPAMIENTO	NO S SUBSANACIÓN
HU-32/2010	AYTO. DE CORTEGANA (VALDELAMUSA)	HUELVA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
HU-33/2010	AYTO. DE LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	AMPLIACIÓN	FUERA DE PLAZO
HU-34/2010	AYTO. DE LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO
HU-22/2010	AYTO. DE VALVERDE DEL CAMINO	HUE LVA	EQUIPAMIENTO	R ENUNCIA A LA S UBVENCIÓN
HU-11/2010	AYTO. DE MANZANILLA	HUELVA	AMPLIACIÓN	NO SUBSANACIÓN
HU-12/2010	AYTO. DE CABEZAS RUBIAS	HUELVA	AMPLIACIÓN	NO SUBSANACIÓN
HU-25/2010	AYTO. DE ALMONTE	HUELVA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-02/2010	AYTO. DE JIMENA	JAEN	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-03/2010	AYTO. DE JIMENA	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-09/2010	AYTO. DE ESPELUY	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-12/2010	AYTO. DE ARQUILLOS	JAEN	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
JA-19/2010	AYTO. DE SILES	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-20/2010	AYTO. DE MARMOLEJO	JAEN	EQUIPAMIENTO	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
JA-25/2010	AYTO. DE SANTA ELENA	JAEN	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
JA-32/2010	AYTO. DE UBEDA	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-36/2010	AYTO. DE LA RUELA	JAEN	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
JA-26/2010	AYTO. DE SANTA ELENA	JAEN	CONSTRUCCIÓN	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
JA-21/2010	AYTO. DE MARMOLEJO	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-29/2010	AYTO. DE POZO ALCON	JAEN	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
JA-23/2010	AYTO. DE TORREDONJIMENO	JAEN	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO

## ANEXO II: SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSION
MA-07/2010	AYTO. DE CANILLAS DE ALBAIDA	MALAGA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
MA-10/2010	AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MALAGA	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
MA-11/2010	AYTO. DE EL BORGE	MALAGA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
MA-13/2010	AYTO. DE MÁLAGA	MALAGA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
MA-16/2010	AYTO. DE MIJAS	MALAGA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
MA-20/2010	AYTO. DE CUEVAS DE SAN MARCOS	MALAGA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
MA-27/2010	AYTO. DE CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
MA-29/2010	AYTO. DE CAMPILLOS	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	SUPER A LA CANTIDAD SUBVENCIONABLE
MA-39/2010	AYTO. DE CASARABONELA	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	RENUNCIA A LA SUBVENCION
MA-31/2010	AYTO. DE COMARES	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
MA-04/2010	AYTO. DE VÉLEZ-MÁLAGA (E. Macadamia)	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
MA-22/2010	AYTO. DE VÉLEZ-MÁLAGA (Torre del Mar)	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	RENUNCIA A LA SUBVENCION
MA-03/2010	AYTO. DE VÉLEZ-MÁLAGA (E. Man go)	MALAGA	CONSTRUCCIÓN	RENUNCIA A LA S UBVENCION
SE-14/2010	AYTO. DE MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
SE-21/2010	AYTO. DE AGUADULCE	SEVILLA	AMPLIACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-23/2010	AYTO. DE MARINALEDA	SEVILLA	AMPLIACIÓN	NO SUBSANACIÓN
SE-29/2010	AYTO. DE ALCOLEA DEL RIO	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
SE-34/2010	AYTO. DE CASARICHE	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-37/2010	AYTO. DE CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-38/2010	AYTO. DE CORIPE	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-39/2010	AYTO. DE LOS CORRALES	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-42/2010	AYTO. DE GINES	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
SE-43/2010	AYTO. DE GUADALCANAL	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
SE-48/2010	AYTO. DE ISLA MAYOR	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-49/2010	AYTO. DE LANTEJUELA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-52/2010	AYTO. DE MARINALEDA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-56/2010	AYTO. DE OSUNA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA

ANEXO II: SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. AÑO 2010. ORDEN 25-11-2009.

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSION
SE-60/2010	AYTO. DE EL RONQUILLO	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-63/2010	AYTO. DE EL SAUCEJO	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-65/2010	AYTO. DE ALMENSILLA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO
SE-66/2010	AYTO. DE BURGUILLOS	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO
SE-67/2010	AYTO. DE BRENES	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	FUERA DE PLAZO
SE-68/2010	AYTO. DE CARMONA	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
SE-69/2010	AYTO. DE TOMARES	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	NO SUBSANACIÓN
SE-73/2010	AYTO. DE PILAS	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
SE-74/2010	AYTO. DE SEVILLA (D.BIENESTAR SOCIAL)	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO SUBSANACIÓN
SE-77/2010	AYTO. DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-78/2010	AYTO. DE DOS HERMANAS	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	FUERA DE PLAZO
SE-79/2010	AYTO. DE LA ALGABA	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	RAZONES DE PLANIFICACION EDUCATIVA
SE-80/2010	AYTO. DE GUADALCANAL	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE REQUIS. (D. Adicional 2ª solo aplicable a convocatoria 2009)
SE-47/2010	AYTO. DE HUEVAR DEL ALJARAFE	SEVILLA	EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS
SE-10/2010	AYTO. DE LANTEJUELA	SEVILLA	AMPLIACIÓN	NO SUBSANACIÓN